



Sesión del día 10. de Julio de 1917.

Presidencia del C. Manuel Vargas Ayala.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a primero de mes de Julio de mil novecientos diez y siete, reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta de la sesión anterior la cual en seguida se aprobó por unanimidad. En seguida el C. Presidente dió cuenta de que la temporada de fiestas terminó reinando durante la misma el mayor orden, ingresando a la Tesorería de este Municipio, la cantidad de cuatro pesos cincuenta y un centavos por utilidades que se obtuvieron por parte iguales, y que la música que amenizó los exámenes durante los días 25, 26 y 27 de Junio último así como la fiesta escolar que tuvo verificativo el treinta del mismo mes, fué pagada por la empresa no teniendo el Municipio en esa virtud que hacer gasto alguno, quedando enterada la Corporación de todo lo expuesto. A continuación el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta de haber tenido su verificativo en las fechas determinadas con anterioridad los exámenes escolares así como la fiesta escolar, obteniéndose en dichos actos el mejor éxito, de todo lo cual quedó enterada el Ayuntamiento con satisfacción. En seguida el C. Síndico Procurador manifestó que el camino que conduce de esta Villa a la Estación del Ferrocarril, así como a las Fábricas "La Leona", "La Fama" y la Villa de Santa Catarina, se encuentra en malas condiciones para el tránsito público, y se permitía en su virtud proponer su reparación, acordándose en vista de lo expuesto que se convoque al vecindario para que voluntariamente coopeere al trabajo de que se trata, comisionándose al propio C. Síndico se encargue de su dirección, dando cuenta de su resultado en la próxima sesión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fé.

Manuel Vargas Ayala
Manuel Vargas Ayala
Manuel Vargas Ayala
Manuel Vargas Ayala